

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita copia autentica de la sentencia de primera y segunda instancia, al igual que el despacho comisorio. Sírvasse proveer. Cali, 05 de agosto de 2021

El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto # 400

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

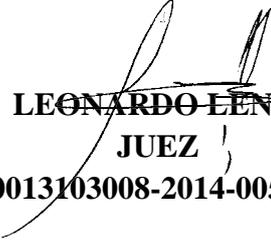
76-001-31-03-008-2014-00548-00

Encontrándose el proceso archivado y debido a que la competencia radica en este Despacho, se retira del paquete, para resolver la petición que antecede, donde se solicita copia autentica de la sentencia de primera y segunda instancia y la correspondiente constancia de ejecutoria, al igual que el despacho comisorio. Por ser procedente la petición se accederá a ella, y el Juzgado,

RESUELVE.

AUTORICENSE las copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia con la correspondiente constancia de ejecutoria, al igual que el despacho comisorio a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LÉNIS
JUEZ

760013103008-2014-00548-00

VFS